

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1323/22

### AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

#### A N U N C I O

##### **DELEGACION EN UN CONCEJAL PARA CELEBRAR UN MATRIMONIO CIVIL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre., se hace público que, por Resolución de 1 de junio de 2022, se ha delegado en el concejal D. David García Arévalo la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre D. Miguel Ángel Gonzalez Monteagudo y D.<sup>a</sup> Verónica Rebollo Jiménez el día 25 de junio de 2022.

Velayos, 1 de junio de 2022.

El Alcalde, *Lorenzo Nieto González*.